

Santa Ana, 27 de marzo de 2023.

Número 18-23

Traslado: 362-2023

Señores: Concejo Municipal.

Municipalidad de Santa Ana.

Honorable Concejo

Se me solicita criterio legal en **Expediente Legislativo N.º 23.393, "REFORMA A LA LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA"**.

El suscrito no encuentro objeción alguna en el presente proyecto de reforma, por lo que así lo informo al honorable Concejo Municipal.

Lic. José Ramón Sibaja Montero.

Asesor Jurídico Partido Unidad Social Cristiana